



- RED DE SANEAMIENTO**
- BOMBEO
 - ESTACIÓN DE BOMBEO DE SANEAMIENTO
 - RED DE ALCANTARILLADO
 - ⊕ ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.)

DILIGENCIA DE APROBACIÓN: Que la hago yo, el Secretario-Interventor, a los efectos de lo establecido en el art. 39.2 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, para hacer constar que el presente documento denominado A-2-07_RedSaneamiento que consta de 1 página, forma parte del Documento del Plan General de Ordenación de El Pinar de El Hierro, aprobado DEFINITIVAMENTE por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión ordinario de fecha 31 de mayo de 2022, acordando, entre otros extremos someterlo a los trámites de publicación, publicitación y notificación.

- LÍMITES**
- TÉRMINO MUNICIPAL
 - ESPACIO NATURAL PROTEGIDO
 - COSTAS**
 - Límite exterior de la Ribera del Mar
 - Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
 - Límite de Servidumbre de Tránsito
 - Límite de Servidumbre de Protección
 - Zona de Influencia

<p>PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE EL PINAR DE EL HIERRO</p> <p>FECHA: MARZO 2021</p> <p>ESCALA: 1:25.000</p> <p>DIN-A1 ORIGINAL</p> <p>MAPA / PLANO: A.2.7</p> <p>HOJA: 1/1</p>		
<p>APROBACIÓN DEFINITIVA</p> <p>MAPA / PLANO:</p> <p>INFORMACIÓN TERRITORIAL</p> <p>INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO</p> <p>REDACTOR:</p> <p>EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN</p>		